



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Casas DE Vés
JUAN JOSÉ GARCÍA ALFARO
23/06/2021 14:43Ayuntamiento de
CASAS DE VÉS

NIF: P0202300J

Secretaría e Intervención

Expediente 700334M

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE CASAS DE VÉS (ALBACETE) EL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ASISTENTES

Sra. Alcaldesa – Presidenta:
D^a María Isabel García Candel

Sr. Primer Teniente de Alcalde:
S. Francisco Rabadán Medina

Sr. Segundo Teniente de Alcalde:
D. Andrés Tébar Biosca

Sres/sras Concejales/as:
D^a María Descalzo Jiménez
D^a M^a Isabel Martínez Gómez
D. Antonio F. Valiente Sánchez

Sra. Concejala ausente con causa justificada:

D^a Encarnación Tolosa Tolosa

Sr. Secretario:
D. Juan José García Alfaro

En Casas de Vés a veintiuno de junio de dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, reunidos en la Casa Consistorial las personas relacionadas al margen, como miembros integrantes de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Casas de Vés (Albacete), para tratar, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, María Isabel García Candel, en primera convocatoria, para tratar los asuntos relacionados en el orden del día notificado en tiempo y forma.

Antes del comienzo del pleno, la Sra. Alcaldesa toma la palabra para indicarle al Sr. Valiente, en relación a la solicitud que ha presentado para que se le conteste una serie de preguntas en este pleno, incluyendo el punto de ruegos y preguntas, que se las contestará por escrito, el mismo medio que ha utilizado para enviarle las cuestiones, pero no en este pleno, y en cuanto le sea posible hacerlo, ya que al tratarse de una sesión extraordinaria, no se

contemplan los ruegos y preguntas. El Sr. Valiente dice que en algunas ocasiones ha sido costumbre en las sesiones extraordinarias incluir un punto de cuestiones varias o asuntos diversos, donde tenga cabida la posibilidad de realizar preguntas. Contesta la Sra. Alcaldesa, que se le contestará más detalladamente por escrito a la información solicitada, y por eso decide que no se incluya. El secretario apunta, que según el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se establece que en el orden del día de las sesiones ordinarias se incluirá siempre el punto de ruegos y preguntas, por lo que en las extraordinarias, no cabe la inclusión de este punto. Aclarada esta cuestión, se da comienzo a la sesión propiamente dicha.

Primero.- Lectura, y en su caso, aprobación, del acta de la sesión anterior, de fecha 29 de marzo de 2021.- Señala el Sr. Valiente un solo error de redacción, que consiste en que en la pregunta número cinco hay que cambiar un “se” por un “no” para que dicha pregunta tenga sentido. Realizando dicha modificación, que es un simple error de redacción o de hecho, se aprueba el acta por unanimidad.



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Casas DE Vés
23/06/2021 20:28

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VÉS

Código Seguro de Verificación: A4AA PWNT XXML UKQF HFJU

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE DE CASAS DE VÉS CELEBRADA EL DÍA 21/06/2021 - SEFYCU 2892367La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasdeves.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Casas DE Vés
JUAN JOSÉ GARCÍA ALFARO
23/06/2021 14:43



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Casas DE Vés
23/06/2021 20:28



Ayuntamiento de
CASAS DE VÉS

NIF: P0202300J

Secretaría e Intervención

Expediente 700334M

Segundo.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía.- En este momento, siendo las 19:10 horas, se incorpora Don Francisco Rabadán Medina, que había avisado del retraso en su incorporación al mismo. Se da cuenta a todos los miembros de la Corporación de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía números de 84 a 136 de 2021, que figuran en el correspondiente expediente y han sido examinados por todos los miembros de la Corporación, indicando la Sra. Alcaldesa que corresponden a licencias de obras, algunos empadronamientos, contrataciones de personal, proceso de selección y puesta en marcha del programa REQUAL, liquidación del presupuesto de 2020, entre otras. Indica el Sr. Valiente, que sería conveniente el tener acceso electrónico a todas ellas, para poder examinarlas correctamente, y propone el secretario escanearlas y subirlas al expediente electrónico del pleno con todas las que deban aprobarse en el pleno correspondiente, donde pueden ser consultadas por todos los miembros de la corporación. Todos aceptan la propuesta y no realizan objeción alguna sobre las resoluciones realizadas, tomando conocimiento de ellas.

Tercero.- Aprobación, si procede, del Plan de Actuación Municipal de Emergencia Nuclear de este municipio.- Se da cuenta por parte de la Sra. Alcaldesa del Plan de Actuación Municipal en Emergencia nuclear, de este municipio, al encontrarse dentro del área entre los 10 y los 30 km del radio de acción de la Central Nuclear de Cofrentes. Se da cuenta de los equipos, responsables, estructura básica y plan de actuación en caso de emergencia, tomando conocimiento todos los miembros asistentes, y aprobando dicho plan por unanimidad. Indica la Sra. Alcaldesa que dicha central estará funcionando, en principio, hasta el año 2026.

Cuarto.- Estados de ejecución del presupuesto durante el primer trimestre de 2021.- La Sra. Alcaldesa da cuenta del estado de ejecución del primer trimestre del presupuesto de 2021, indicando que hasta la fecha, está dispuesta muy poca cantidad de gastos y de recaudación (entre un 10-12 % de pagos y un 8 % de recaudación, aproximadamente), ya que estamos al principio de período. El secretario pregunta si quieren alguna aclaración, y el Sr. Valiente indica que le parece curioso que en una de las partidas de funcionarios no exista gasto alguno a pesar de existir consignación. Se explica por parte del secretario, que es posible que se utilice esa partida hasta su agotamiento, y que posteriormente, por bolsas de vinculación, se conecten, o se gaste directamente de esa partida, quedando aclarada la cuestión, y tomando conocimiento todos los asistentes de dichos estados.

Quinto.- Nueva propuesta de reconocimiento a Valeriano Cantero Martínez.- Se informa por parte de la Sra. Alcaldesa del acuerdo que se adoptó por este Ayuntamiento Pleno, con fecha 29 de marzo 2021 (punto cuarto), sobre reconocimiento a Valeriano Cantero Martínez por su gran implicación en el pueblo de Casas de Vés, y que se decidió ponerle su nombre al polideportivo de la localidad, por unanimidad. Sin embargo, al hablar con la familia y comunicarles la decisión del Ayuntamiento, que han recibido con evidentes muestras de agradecimiento, y hablando con el Segundo Teniente de Alcalde, el Sr. Tébar, la familia manifestó que preferiría una placa en la valla del complejo polideportivo, pues la persona homenajeada comenzó su actividad en el campo de fútbol exterior, agrupando así a todo el complejo existente en la zona. Así lo manifestó su hijo, Don Santiago Cantero. Se propone también realizar el homenaje el día 24 de julio



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VÉS

Código Seguro de Verificación: A4AA PWNT XXML UKQF HFJU

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE DE CASAS DE VÉS CELEBRADA EL DÍA 21/06/2021 - SEFYCU 2892367

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasdeves.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Casas DE Vés
JUAN JOSÉ GARCÍA ALFARO
23/06/2021 14:43



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Casas DE Vés
23/06/2021 20:28



Ayuntamiento de
CASAS DE VÉS

NIF: P0202300J

Secretaría e Intervención

Expediente 700334M

del presente año, en dicho lugar a partir de las 19:00 horas. Se acuerda realizar este cambio, y colocar en su lugar una placa más acorde con el lugar de colocación (posiblemente metálica o de forja), en la entrada, junto a la rampa, y organizar un partido de fútbol honorífico o conmemorativo con los equipos de Benissanó y Lliria (Valencia). En todo caso se consultará y se observará la normativa sanitaria en materia de Covid, para el cumplimiento de los correspondientes protocolos sanitarios. También se tiene intención de realizar una exposición en la Casas de la Cultura, en la entrada, donde se sitúa el guardarropa, Se aprueba todo ello por unanimidad de los miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por parte de la Sra. Alcaldesa, a las diecinueve horas y treinta minutos, del día mes y año indicado en el encabezamiento, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VÉS

Código Seguro de Verificación: A4AA PWNT XXML UKQF HFJU

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE DE CASAS DE VES CELEBRADA EL DÍA 21/06/2021 - SEFYCU 2892367

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasdeves.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3